

JORDAN B. GENTA

EN DEFENSA DE LA  
FE Y DE LA PATRIA

BUENOS AIRES

1956

## PUBLICACIONES DEL AUTOR

- Problemas Fundamentales de la Filosofía*, Rosario, 1938.
- Curso de Psicología*, Buenos Aires, 1940.
- La Sociología y la Política de Hegel*, Rosario, 1941.
- La Libertad de enseñar y la Enseñanza de la Libertad*, Buenos Aires, 1945.
- Rehabilitación de la Inteligencia*, Buenos Aires, 1946.
- El Filósofo y los Sofistas*, Buenos Aires, 1949.
- La Masonería en la Historia Argentina*, Buenos Aires, 1949.
- Monseñor Tiso*, Buenos Aires, 1949.
- Sarmiento y la Masonería*, Buenos Aires, 1949.
- San Martín, doctrinario de la política de Rosas*, Buenos Aires, 1950.
- La Masonería en la Historia Argentina*, II, Buenos Aires, 1951.
- La Idea y las Ideologías*, Buenos Aires, 1951.
- La Masonería y el Comunismo en la Revolución del 16 de setiembre*, Buenos Aires, 1955.
- Democracia Cristiana o Masónica?*, Buenos Aires, 1955.

León XIII en su Encíclica *Humanum Genus*, dada el 20 de abril de 1884, culmina el proceso de la Masonería que venía ocupando a sus ilustres predecesores desde el año 1738. Se trata de un examen exhaustivo de la doctrina, de los fines, de los planes y de los métodos de la siniestra institución para que los fieles del mundo entero, conozcan debidamente y puedan evitar el contagio de "peste tan funesta".

Vamos a transcribir un pasaje del luminoso estudio, donde se concluye que:

"...de los certísimos indicios antes mencionados, resulta claro el último y principal de sus intentos, a saber, destruir hasta en los fundamentos, todo el orden religioso y civil establecido por el Cristianismo, y levantar a su manera otro nuevo, con fundamentos y leyes sacadas de las entrañas del naturalismo".

La hipótesis naturalista proclama la suficiencia de la naturaleza y hace caso omiso de Cristo y del orden sobrenatural en los negocios humanos. Es la misma ideología que hoy se llama *laicismo* entre liberales y marxistas, y *humanismo* entre demócratas cristianos y católicos aburguesados.

Juzga León XIII que "querer acabar con la Iglesia fundada y conservada perennemente por el mismo Dios, y resucitar las costumbres y doctrinas de los paganos, es necedad insigne y audacísima impiedad".

No faltan católicos, incluso sacerdotes, que censuran nuestra insistencia en ocuparnos de la Masonería, pareciéndoles que exageramos su importancia local o que perdemos el tiempo en cosas del pasa-

do. Les recordamos que los Papas no se cansan de insistir, desde hace más de doscientos años, sobre las insidias masónicas y no cesan de repetir que debemos velar constantemente y emplear todas nuestras energías en defensa de la Fe. Quiere decir que nuestra perseverancia es nada en comparación con la que revelan los Sumos Pontífices desde Clemente XII.

\* \* \*

La presencia de la Masonería en el Río de la Plata es anterior a la Revolución de Mayo. A principios del siglo XVIII, Inglaterra la introduce y difunde en España; se hace fuerte e influyente en tiempos de Carlos III. Puede decirse que por vía oficial, aunque furtivamente, se irradia hacia América: ministros del Rey e incluso de Dios, son los principales agentes, lúcidos o ciegos, de la diabólica empresa que junto con la liquidación del Imperio, comienza a socavar los cimientos del orden católico en las naciones hispánicas.

Esto nos explica suficientemente que la acción masónica sea visible en sus efectos, desde el comienzo mismo de la Revolución de Mayo; y que continúe con altibajos, pero avanzando siempre en detrimento de lo católico, hasta el día de hoy que la encuentra en pleno auge.

Lo grave es que son muchos los católicos argentinos que celebran como un verdadero progreso, como un avance de la Civilización sobre la Barbarie, las sucesivas conquistas masónicas y liberales que van eliminando a Cristo tanto de la Constitución del Estado, como de la familia, de la escuela, de la Universidad, de la fábrica, del cuartel, de la cultura y de la vida entera de la Patria.

La influencia masónica y liberal que se ejerce

siempre en nombre del Progreso y en contra de la Tradición, asoma en la Primera Junta de Mayo con Moreno y se interrumpe con su caída. Reaparece con el Segundo Triunvirato y gravita decisivamente en la Asamblea del año 13. Sufre un serio colapso en el Congreso de Tucumán, donde prevalece la reacción católica y monárquica; y es en este clima reaccionario que San Martín conquista y consolida militarmente la Independencia Nacional. Pero el espíritu masónico vuelve a imponer su línea ideológica en Buenos Aires, durante la época rivadaviana, desde 1821 hasta 1827; y es entonces que se consuma *el primer atentado contra la libertad de la Iglesia católica en la Patria, despojándola de sus bienes materiales y de sus rentas propias.*<sup>1</sup>

Sigue la reacción católica y tradicionalista más vigorosa y sostenida de nuestra historia: *la época de Rosas*. Se comprende que sea también la más odiada y la más calumniada por la historiografía oficial, inspirada y redactada por notorios masones de antaño y hogaño.

Y la verdad es que Rosas ha sido el único gobernante argentino que enfrentó abiertamente a las Logias y consiguió desterrar la peste masónica de nuestras fronteras. Así lo reconocen oficialmente los hijos de la Viuda que en el tomo 3º del *Diccionario Enciclopédico de la Masonería*<sup>2</sup>, le dedican a Juan Manuel una virulenta diatriba que es su mayor elogio:

<sup>1</sup> El 4 de agosto de 1821, Rivadavia, ministro del gobernador Rodríguez, solicita a las autoridades eclesiásticas el inventario de todos los bienes que poseen, para luego apropiárselos. Y el 21 de diciembre de 1822, fueron abolidos los diezmos.

[<sup>2</sup> Editorial Kier, Bs. Aires, 1947.

“Después de lo que bien puede llamarse el primer período de la Masonería Argentina que se inicia en plena época colonial y se extingue hacia 1827, se extiende el largo interregno marcado por el abominable nombre de D. Juan Manuel de Rosas. Y bien, durante esta larga y triste noche, oiremos constantemente el dicterio mazorquista de «loco, salvaje, inmundo, unitario, logista», aplicado por los sicarios del tirano a hombres que hoy respetan y admiran las generaciones sanas, precisamente en la misma medida en que fueron honrados por el odio del despotismo. *Los tildaban de logistas y bajo la tiranía rosista no existe ninguna entidad masónica*”.

Con el triunfo de Caseros y el destierro de Rosas, la Masonería se constituye en el poder regulador de la política nacional. Y su influencia ideológica, desde entonces determinante, se refleja nítidamente tanto en la Constitución del 53 como en la reformada por Perón, el año 1949.

Hay una sola excepción en los últimos cien años, apenas un instante, en que se quiebra el continuo masónico y liberal de nuestra política: *la Revolución del 4 de junio de 1943 hasta la firma de las actas de Chapultepec en marzo de 1945*.

Hemos de volver más adelante sobre esta breve y trascendental reacción católica y nacionalista que hoy es blanco ostensible del odio masónico. Ahora debemos retomar el hilo de nuestra Historia, al comienzo de la Organización Nacional.

Repetimos que el predominio de la influencia masónica sobre la tradición católica, es manifiesto en la Constitución de 1853. Y la Convención de 1860 no hace más que ratificar y subrayar las conquistas liberales.

El artículo 2 sobre la relación del Estado y el culto católico, el artículo 14 con la libertad de cultos, el artículo 67 sobre admisión de nuevas congregaciones religiosas y el artículo 86 sobre el derecho de patronato en un Estado que ha dejado de ser confesional, documentan el triunfo decisivo del liberalismo o laicismo sobre el catolicismo. Más todavía, *queda abierta la vía de la legalidad para privar a la Iglesia católica de sus derechos y para arrancar el nombre de Cristo de las almas y de las instituciones.*

Según el artículo 2 y en contra de todos los precedentes constitucionales del país, el Estado no adopta, sino que *se limita a sostener el culto católico, apostólico y romano.* Quiere decir que *la Iglesia de Cristo después de haber sido despojada de sus bienes temporales, deja de ser Religión del Estado, para conservar apenas una cierta primacía sobre los otros cultos;* y esto ocurre cuando la inmensa mayoría de la población es todavía católico-práctica, siendo insignificante el número de extranjeros disidentes.

La astucia masónica empleada para consumir esta monstruosa estafa de los derechos del catolicismo, fué la supuesta necesidad de estimular la inmigración nórdica, recomendable por sus cualidades de industria, de libertad y de progreso. Que no fué más que una trampa para incautos deslumbrados por la pujanza sajona, lo prueba el hecho de que la mayor parte de los argentinos de hoy somos descendientes de italianos y españoles.

Un puñado de masones<sup>3</sup> estratégicamente colo-

<sup>3</sup> En el año 1869, había en Buenos Aires 19 logias y 16.000 masones activos.

cados, invocando la Democracia y la Libertad, logró así engañar al pueblo argentino hasta hacerle aceptar las condiciones de su descomposición moral y de su sometimiento al imperialismo plutocrático.

No faltaron voces claras y valientes en los debates de las convenciones constituyentes, pero fueron anuladas con procedimientos masónicos como el que nos ilustra la página 346, tomo 3º, del *Diccionario Enciclopédico de la Masonería*, a propósito de lo ocurrido en la penúltima sesión de la Convención de 1860:

“...Félix Frías pretende reemplazar el artículo 2, mantenido tal como lo habían votado los convencionales de 1853 que solo establece el mantenimiento del culto católico por parte del Gobierno Federal, por otro que lo elevaba a la categoría de religión oficial: “La Religión Católica, Apostólica y Romana es la Religión de la República Argentina, cuyo gobierno costea su culto. El gobierno le debe la más eficaz protección y sus habitantes el mayor respeto y la más profunda veneración”. Contra tan grave ataque a la más cara de las libertades ciudadanas, esgrime Sarmiento el arma poderosa, inflamada, de su verbo apasionado y contundente. Y es aquí, en este momento decisivo cuando volvemos a ver, también a su antagonista en la Convención, a su compañero en el cuadro de la Unión del Plata, a José Roque Pérez, intervenir nuevamente en el debate y, en esta ocasión, para oponerse a su compañero de banca y para acercarse, fiel a su tradición liberal, a su hermano de logia. Sus palabras coinciden con las de Sarmiento, y le dice al compañero de sector (D. Félix Frías) cuánto lamenta que haya t raíd o semejante cuestión que debía dejarse absolutamente al dominio privado “porque era



tiempo de que se proclamase el principio de la libertad religiosa y que cese el de la tolerancia que sólo era una transacción vergonzosa con la libertad que lo unía”.

La moción de Frías queda aplastada por la argumentación de su propio compañero y por la de Sarmiento, a quienes acompañaron entre otros, el católico Vélez Sarsfield.

...Fué menester llevar a la tribuna pública para imponerlo por la argumentación, uno de los postulados básicos de la Masonería, el de la *libertad de conciencia*, para que la unión no se deshiciese ...llegando uno de ellos para tal fin, a oponerse a su propio compañero de partido.”

He aquí por boca de los mismos masones, explicado lo que es la Democracia que se usa en los tiempos que corren, así como el libre juego de los partidos. También es bueno reparar en los alcances de la obediencia masónica: *ni la Religión, ni la Patria, ni la familia, ni la amistad, son vallas insalvables para un masón.*

Volviendo al articulado de la Constitución del 53, se comprende que habiendo el Estado dejado de ser confesional (Art. 2), se siga lógicamente la libertad de cultos que consagra el Art. 14. Y esta libertad en lugar de la simple tolerancia, confina a la Religión Católica en el dominio privado y, en rigor, arrastra consigo la injusta e irritante igualdad de todas las religiones reconocidas y anotadas en el fichero de cultos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Es así como se prepara la *Babel espiritual*, la confusión de las creencias y de las tablas de valores que nivelan la verdad con el error, el bien con el mal y la virtud con el vicio. Precipitar al país

hacia la descomposición moral, es el objetivo implícito en las razones masónicas esgrimidas contra su compañero de sector, por el convencional D. José Roque Pérez, Soberano Gran Comendador de la Masonería Argentina en 1860.

Pero la Constitución de 1853 no se limita a fundar un Estado no confesional y a nivelar, en principio, a la Iglesia Católica con cualquier otro culto; va mucho más lejos en el artículo 86, porque habiendo roto con la tradición católica del Estado, insiste en continuar la tradición regalista con el derecho de Patronato. Quiere decir que sanciona el predominio del Estado sobre la Iglesia Católica, *exclusivamente sobre la Iglesia Católica*; prepotencia tanto más injusta y odiosa cuanto el Estado ha dejado de ser católico para definirse liberal, a pesar de algunas concesiones que no hacen a la esencia de la Constitución.

Es esta una forma de grosero totalitarismo que complace a masones y liberales: el Estado coarta la libertad de la Iglesia Católica interviniendo en la designación de los Obispos diocesanos y en la entrada de los decretos conciliares, las Bulas, Breves y Rescriptos de los Papas.

Los cultos no católicos, incluso las especies del mismo género de superstición que se agrupan en la Confederación Espiritista Argentina, gozan de la más amplia libertad. El Estado no interviene para nada en la designación de sus jerarcas ni en la circulación de sus directivas internacionales.

Resulta, pues, que en la República Argentina, lo mismo por lo establecido en la Constitución de 1853 que en la del 1949, protestantes, judíos, musulmanes, ateos y espiritistas tienen completa libertad de acción. Los únicos fiscalizados son los católicos; los

únicos amenazados de perder legalmente sus derechos y prerrogativas en una tierra cultivada espiritualmente por el Catolicismo desde su ingreso en la Historia Universal.

El espíritu masónico de Caseros que hoy pregonan sus afines, informa las sucesivas medidas legales que van completando la *descristianización* de un pueblo católico.

Es así como en la década de 1880 a 1890, se introduce el *laicismo escolar* —la escuela sin Cristo, o mejor, contra Cristo—, *con la Ley 1420 de la Educación Común*. Para la enseñanza media, tanto en las escuelas normales como en el bachillerato, se preparan planes de estudio en base a ese *naturalismo* radical que León XIII denuncia como doctrina masónica, porque no reconoce más conocimiento válido que el de la ciencia positiva y rechaza la teología y la metafísica; esto es, toda sabiduría divina y humana como expresión de una mentalidad retrógrada, definitivamente superada.

La Universidad también sufre el impacto masónico en la orientación de los estudios superiores y ya se plantea como un conjunto amorfo de facultades profesionales; pero hay que esperar hasta 1918 para que la veamos arrasada por masones y comunistas, allí donde la tradición católica se mantiene con mayor firmeza: *la Universidad Nacional de Córdoba*.

A la *descristianización* oficial de la escuela argentina, sigue la de la familia con la *Ley de Matrimonio Civil* que se sanciona a fines de 1888. La familia ya herida en su estabilidad por la ley de la herencia (partición forzosa), es absorbida totalitariamente por el Estado que se prepara para deshacerla con sus manos de Leviathan.

José Manuel Estrada, el más esclarecido y abnegado de los defensores de la Fe, analiza la obra de impiedad que acaba de consumarse en la Patria, en un informe leído en la Asamblea de la Asociación Católica, el 16 de mayo de 1889. Ninguna palabra más autorizada ni más digna de ser meditada por los católicos argentinos:

“A la ley inicua que condena a las masas populares a ser educadas sin el conocimiento de Dios y sin la comunicación doctrinal de la fe cristiana, se ha añadido la ley del matrimonio civil. Nada le queda por hacer al liberalismo en el terreno legislativo.

...Más, en odio a Cristo, quieren junto con la familia, extinguir el principio ordenador de la sociedad, los enemigos visibles e invisibles que nos circundan: el Padre de la Mentira y su ministro exterior que es la Francmasonería. Y por ser universal la Revolución, es universal la legislación que actúa sus paradojas y prepara su victoria.

...el gobierno, lejos de expresar la conciencia nacional, representa el poder tenebroso y difuso de las sociedades secretas y está puesto para ejecutar sus siniestras maquinaciones”.

Y a continuación Estrada denuncia la existencia de ese Poder oculto que impone unanimidad en la voluntad de sus miembros que suelen militar en partidos o bandos antagónicos y que juegan aparentemente al libre juego de la Democracia:

“Finalmente descubro la intención formidable del imperio francmasónico, en el espectáculo de los partidos y de los partidarios que reñidos con el gobierno a quien censuran y combaten profundamente en todo el radio secundario, aunque grave de la política y administración, fraternizan con él, le

aplauden, le estimulan, le ensalzan y coadyuvan activamente a sus propósitos, cuando atenta contra la Fe, contra la Iglesia, contra Cristo y la conciencia cristiana.”

Medite el lector acerca de esta regulación masonica de las opiniones y de las decisiones de los llamados representantes del pueblo, pertenezcan o no al mismo partido político y así actúen como encarnizados enemigos en las asambleas públicas. Medite en lo que ocurre en el día de hoy y no dejará de advertir que el gobierno de la Revolución Libertadora mantiene las leyes anticatólicas<sup>4</sup> que Perón impusiera del modo más arbitrario y perverso. Se condena la obra de la tiranía salvo las medidas que “atentan contra la Fe, contra la Iglesia, contra Cristo y la conciencia cristiana”. Se reparan algunos agravios personales y se derogan algunas leyes de menor importancia; pero se dejan los agravios a Cristo y las leyes que destruyen el orden católico en la Patria.

¿Quién hace coincidir a los opuestos y une en la misma negación de Cristo a peronistas y libertadores?

*La Masonería*, la antiglesia universal, la figura del Anticristo que documenta la existencia del Infierno (Garrigou Lagrange).

Si los católicos leen a Estrada —sus escritos de la década 1880-1890—, van a comprender lo que está ocurriendo en el país desde el 16 de setiembre de 1955; pero no van a comprender nada ni defender nada bueno, si prefieren seguir leyendo los es-

<sup>4</sup> Si bien el Decreto reciente suspende los efectos de la ley de Divorcio, no la deroga en principio, dejando la cuestión abierta y pendiente de solución.

critos políticos de Maritain o de Sturzo, y lo que es todavía peor, la propaganda de la Democracia Cristiana.

Es notorio que la astucia diabólica de la Masonería, ha provocado un nuevo brote de la antigua epidemia que se llama *catolicismo liberal*. El único remedio eficaz contra esa confusión de la mente, es ventilarse la cabeza con el estudio de las Encíclicas y del Syllabus, tal como lo hacían los buenos católicos del tiempo de Estrada, Goyena y Achával Rodríguez...

Y también es preciso superar esa tendencia aberrante al *aburguesamiento*, al *conformismo* y a la *adaptación* que parece vicio incurable en los católicos argentinos: reaccionan cada vez que los masones inician una ofensiva contra Cristo, pero apenas el atropello se convierte en ley, cesa la lucha y los católicos se acomodan a la nueva situación, aceptando la *paz masónica* que le ofrece el enemigo victorioso a cambio de su silencio.

Es lo que vemos después de la Revolución del '90. Cae finalmente Juárez Celman y el país supera la tremenda crisis económica y financiera que se diagnostica como una simple crisis de crecimiento. Pero ya no vuelve a plantearse la cuestión religiosa y los católicos terminan por adaptarse a la situación creada que no es, se dice, tan grave, puesto que se pueden casar por la Iglesia después de hacerlo por el civil; y enviar a sus hijos a colegios religiosos particulares. A los pobres que se los lleve el Diablo con la enseñanza atea obligatoria de las escuelas oficiales.

Así razonan los católicos aburguesados y todo continúa conforme a la voluntad de los masones del '80, hasta que llega el tiempo oportuno para la nue-

va ofensiva contra Cristo y la tradición católica de la Patria; sólo que esta vez la Masonería actúa asociada al Comunismo. Nos referimos a *la Reforma Universitaria de 1918*, planteada subversivamente durante la primera presidencia de Irigoyen y bajo la sugestión de la Revolución Comunista que acababa de triunfar en Rusia (noviembre de 1917).

Conforme al plan bolchevique de insurrección mundial del Comunismo, la marea revolucionaria, favorecida por la tremenda crisis de postguerra, invade a casi todos los países; también al nuestro que se ve sacudido por una cadena de huelgas que culminan en la Semana Trágica de enero de 1919. Al mismo tiempo, un puñado de estudiantes y profesionales comunistas, desprendidos del ala izquierda del partido socialista, extienden la rebelión a la Universidad tradicional y triunfan plenamente porque cuentan con la colaboración decisiva de la Masonería, cuyo móvil invariable es el odio infinito a Cristo.

La prueba de esta conjura masónica-comunista o liberal-marxista es que la rebelión estalla en Córdoba, centro espiritual de la República. Es la antigua Universidad de Trejo, la que permanece más fiel al espíritu de su fundación, el objetivo primero y principal de la subversión estudiantil.

Tal como volverá a repetirse en la noche inolvidable de noviembre de 1954, después del acto macabro del Luna Park, masones y comunistas pasean por las calles muñecos vestidos con hábitos religiosos, "colgados en pendón para escarnio", mientras coros adiestrados vociferan las consignas del odio: *¡Frailes, no! ¡Dogmas, no!*

Y en Córdoba se impone para todo el país, *la Reforma Universitaria*.

El gobierno universitario pasa al soviét (consejo) estudiantil, tal como en la Revolución bolchevique de Lenín, el Poder pasó a los soviets de obreros, campesinos y soldados.

La jerarquía universitaria queda abolida y se prepara la bolchevización de la futura clase dirigente que hoy está liquidando a la Patria.

Se organizan los soviets de estudiantes, maestros y obreros, porque como sostiene Julio V. González, el más autorizado intérprete de la Reforma:

“No podrá separarse nunca la Reforma Universitaria de la Reforma Social por lo mismo que se trata de convertir la Universidad en la Casa de Pueblo” (“La Universidad”, pág. 119, Buenos Aires, 1945).

Lo grave es que la Revolución Libertadora para combatir al muchachismo peronista de la C. G. U. y de la U. E. S., ha entregado todo el poder de la Universidad y de los colegios secundarios a la F. U. A. y a la F. E. S. que son las más puras expresiones del espíritu masónico-comunista de la Reforma Universitaria de 1918.

El muchachismo peronista se continúa con el muchachismo fubista, así como el obrerismo peronista se continúa con el obrerismo libertador. En síntesis, se trata del mismo proceso de bolchevización de la Patria, al que sólo falta sumarse la subversión del personal subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación que Perón puso en marcha y que la acción democrática de los libertadores no hace más que estimular y apresurar.

Si no se restifica urgentemente la orientación de la Revolución, veremos pronto configurarse el *soviét de estudiantes, obreros, cabos y sargentos en el gobierno de la República.*



Desde Caseros hasta la Revolución del 4 de junio de 1943, el catolicismo sigue perdiendo y la Masonería ganando posiciones en la Patria. La Constitución del 53, la legislación del 80 y la Reforma Universitaria del 18, documentan, acabamos de verlo, los progresos constantes del *Laicismo* que es "la sustancia misma de la Masonería" <sup>5</sup>.

Después del asalto reformista de 1918, no asistimos como otras veces, a una larga tregua masónica. La acción subversiva de proyecciones mundiales que inicia el Comintern (Internacional Comunista), termina por inquietar, también aquí, a burgueses y aburguesados. La amenaza que se cierne sobre la seguridad material y el tranquilo disfrute del "potrero verde", despierta la conciencia del peligro nacional. Las fuerzas de resistencia comienzan su preparación ideológica y se organizan para contener la descomposición moral y material de la Nación que precipitan masones y comunistas.

La reacción católica y nacionalista se intensifica en la década de 1930 a 1940, hasta llegar al gobierno con la Revolución del 4 de junio de 1943.

Se inicia, entonces, una política de recuperación que se interrumpe en marzo de 1945, cuando le declaramos la guerra a las potencias ya vencidas y firmamos las Actas de Chapultepec.

El espectro amenazador de los vencedores nos hizo virar en redondo y la obra revolucionaria se malogró en buena parte, sin tiempo para consolidarse. Pero la idea permaneció viva a través de las vicisitudes adversas que hemos soportado bajo la tiranía masónico-comunista de Perón.

<sup>5</sup> Así lo declara oficialmente el Gran Oriente de Francia, en la Asamblea General del año 1951. Ver "La Documentation Catholique", N° 1124, junio 29 de 1952.

El apoyo inicial de la mayor parte de los católicos y de los nacionalistas a Perón, es la consecuencia de la plataforma laicista y del "revanchismo" que proclamó la Unidad Democrática del brazo con el Comunismo, tal cual en la Guerra Mundial.

Este compromiso electoral es el que permite luego al Parlamento más democrático de nuestra historia, convertir en Ley al Decreto Martínez Zuviría de Enseñanza Religiosa, del 31 de diciembre de 1943.

La acción masónica y comunista, oficialmente estimulada por Perón, se entrega a una actividad febril para acelerar el proceso de descomposición: se intensifica al máximo la propaganda protestante; se multiplican los centros espiritistas y, en particular, las llamadas "Escuelas Científicas Basilio", en todo el ámbito del país; crece pavorosamente el número y la influencia pública de la colectividad judía; se prepara la idolatría futura de la Jefa Espiritual de la Nación; y se inicia la corrupción sistemática de la juventud por medio del *muchachismo* del C. G. U. y de la U. E. S.

Al mismo tiempo, la C. G. T. prepara la *bolchevización* de las masas proletarias desde La Quiaca hasta la Tierra del Fuego, es decir, se extiende por todo el país la conciencia marxista de clase, el resentimiento y la lucha de clases. Y junto con este obrerismo aniquilador del trabajo y de la producción se favorece la especulación desenfrenada, de la que surge una nueva oligarquía hongo.

Así se va *miserabilizando moral y materialmente* a una nación joven, rica y próspera. En menos de diez años, ya tenemos un parálítico que puede derrumbarse de un solo golpe.

Es el momento en que la Masonería ordena la

ofensiva final contra la Iglesia de Cristo y contra lo que resta de un orden católico en la Patria. Y comienza la persecución violenta e implacable que, en pocos meses, arrasa con todo lo que lleva el nombre odiado de Cristo; se golpea, se encarcela y se incendia.

Perón cumple lo que se le ordena; y por esto es que luego puede salir tranquilamente del país y disfrutar en tierra americana de una vida segura y confortable. Además, sus hechos y sus palabras encuentran la más amplia publicidad y difusión en este democrático Continente. Y hasta se le permite jugar al fantasma del retorno...

La continuidad de la regulación masónica, antes y después del 16 de setiembre, se percibe claramente en la tenacidad con que se mantiene la línea política del laicismo, iniciada por la persecución religiosa.

Nos será fácil comprender lo que ocurre con la orientación de la Revolución Libertadora, si nos enteramos del juramento solemne de laicidad que prestan los masones del Gran Oriente de Francia, en la mencionada Asamblea General de setiembre de 1951, al declarar la guerra implacable contra el clericalismo romano:

“Nosotros, Francmasones del Gran Oriente de Francia, asumimos el compromiso de defender con todas nuestras fuerzas, en todo tiempo y lugar, el ideal y las instituciones laicas, expresiones supremas de los principios de razón, de tolerancia y de fraternidad, a los cuales hemos jurado fidelidad al recibir la luz”.

Ante la amenaza de una Iglesia triunfante y de una restauración católica, los masones de la Argentina han asumido el compromiso de luchar con to-

das sus fuerzas para arrasar al catolicismo e imponer el laicismo integral.

Por otra parte, es conocida la secular gravitación del Gran Oriente de Francia sobre la masonería argentina en materia de educación y cultura.

Dentro de la unidad del fin último que persigue la Internacional Masónica, varían los objetivos parciales según el lugar y las circunstancias; así, por ejemplo, en las naciones católicas, los masones están empeñados en una lucha sin cuartel contra el clericalismo y la influencia religiosa en la política, clamando *por un Estado, una familia y una escuela sin Dios.*

Al mismo tiempo, los masones se dedican febrilmente a provocar la desconfianza y la odiosidad hacia el *nacionalismo*, con la perversa intención de menoscabar el fervor patriótico en el pueblo, al que quieren blando, dócil, sumiso y entregado.

De ahí que el síntoma inconfundible de la acción masónica en el gobierno de una nación católica, sea la hostilidad manifiesta hacia el católico definido que llaman clerical, y hacia el nacionalista que llaman nazifascista.

Y en la Argentina de hoy dominada por la Masonería y el Comunismo, no hay otro modo de ser católico de veras que proclamarse clerical, ni otro modo de ser acabadamente patriota que definirse nacionalista.

No es a la ideología peronista o justicialista que se quiere arrancar de las mentes y de los corazones argentinos. No es el obrerismo, ni el muchachismo, ni el feminismo, ni el judaísmo, ni el protestantismo, ni el espiritismo, ni el materialismo, ni el laicismo, lo que preocupa al actual gobierno. Todos

esos *ismos* son, al parecer, saludables para la República.

Lo único que se considera oficialmente peligroso y se persigue con saña implacable, son los ideales de la Revolución del 4 de junio de 1943.

Hemos luchado con ardor y queremos seguir luchando por esos ideales, después de haberlos preservado intactos en nuestra conducta. Mientras la Argentina oficial se entregaba a la idolatría, a la adulación y al servilismo, hemos levantado en nuestras almas, piedra sobre piedra, una Argentina católica, nacionalista y jerárquica. Y ahora queremos proyectarla en la Política.

No hay otra alternativa posible: o la Patria se termina de liquidar en el caos masónico y bolchevique; o se la reconstruye alrededor de la Iglesia, tal como la edificaron sus fundadores.

Tal sólo una política teológica es realmente prudential, eficaz, práctica. Lo económico y social no es más que una añadidura de la Teología. Los excesos del economismo con su inevitable sesgo marxista, han miserabilizado al país.

Los fundamentos de la Patria son espirituales y hay que asentarlos en el alma; también los de la economía y del trabajo. La crisis de la producción y la inflación incontenible que soportamos radica en el alma de los empresarios y de los obreros: la codicia desenfrenada arrastra a los primeros; y la pereza calculada es una consigna de los segundos en la lucha de clases.

La libertad de especulación y los derechos de la pereza son causa de miseria, hasta en un país inmensamente rico como el nuestro.

*Es el alma que lleva al cuerpo y no viceversa; y es desde el alma que debe atenderse al cuerpo por*

más inmediatas y perentorias que sean las necesidades materiales.

Vamos a referirnos aquí a cuatro iniciativas trascendentales de la Revolución del 4 de junio, sobre las cuales es urgente volver para rehacer moral y materialmente a la Patria.

1º — *La reimplantación de la enseñanza religiosa optativa en todas las escuelas de la República*, obra inspirada del Dr. Gustavo Martínez Zuviría, el 31 de diciembre de 1943, siendo Ministro de Justicia e Instrucción Pública en el Gobierno de facto del general Pedro P. Ramírez. Corresponde citar aquí el precedente del Dr. Manuel A. Fresco, quien, en el año 1938, siendo gobernador de Buenos Aires, tuvo la valentía de liquidar el laicismo escolar, reintegrando a Cristo en las escuelas de la provincia.

2º — *La abolición de la Reforma Universitaria y del soviet estudiantil*, en vista de la jerarquización de la Universidad: elevación, rigor y disciplina en los estudios superiores.

3º — La creación durante la Intervención Olmedo, de la *Escuela Superior del Magisterio* para una reforma de la inteligencia y capacitación en la función directiva del maestro en ejercicio: cultivo de la Teología y la Metafísica, de la Ética y de la Psicología, de los Clásicos de la Lengua, de la Historia Argentina y de la Defensa Nacional.

La resonancia continental de este acontecimiento pedagógico, quedó documentada en la revista "Time" del 21 de agosto de 1944, apenas veinte días después de la inauguración de la Escuela en Buenos Aires.

4º — La incorporación a la enseñanza oficial de la Historia Argentina, del *revisionismo histórico* que termina con la falsificación masónica del pasado español y nacional. Se supera definitivamente la torpe e inicua antítesis del masón Sarmiento: *Civilización y Barbarie*; y la falacísima identificación de la idea de Patria con la idea de Democracia, obra de otro prominente masón, el Dr. Joaquín V. González.

Si bien tan decisivos empeños se malograron en la época de Perón y todavía hoy se pretende condenar la idea de una restauración católica y nacionalista, debemos volver por sus reales caminos que son los de la Patria misma.

No olvidemos que ya no se trata de seguir perdiendo posiciones. Ahora la cuestión es de *ser o dejar de ser*. Se trata de establecer y restaurar todas las cosas de la Patria en Cristo; o de convertirnos en una tierra de nadie, sin Dios, ni Patria, ni familia.

La Cátedra de Pedro nos amonesta con severidad y firmeza:

“No se edificará la Ciudad de modo distinto de como Dios la edificó, no se edificará la sociedad si la Iglesia no pone los cimientos y dirige los trabajos” (San Pío X).

JORDÁN B. GENTA

Buenos Aires, abril 2 de 1956.